

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Jefatura de la Segunda Zona de Instrucción Premilitar Superior por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación por concierto directo para adjudicar los Servicios y el suministro que se citan.*

Hasta las diez horas del día 30 de abril próximo se admiten ofertas en esta Jefatura, calle Baños, número 50, para la contratación por concierto directo, con promoción de ofertas, para la adjudicación de los Servicios de: Fotografía, Frutería, Heladería, Mensajería, Peluquería, Prensa, Revista, Librería, Recogida de basuras, Sobras de comida y Zapatería; como igualmente para el suministro de viveres en el campamento de esta Segunda Zona, en Montejaque, durante el curso de 1968. Los pliegos de condiciones legales y técnicas para tomar parte en el mismo se encuentran a disposición de los licitantes en:

Jefatura de esta Zona, calle Baños, 50, Sevilla.

Distrito de Granada, Gobierno Militar, Acera de la Merced, sin número, Granada.

Destacamento de Cádiz, Campo de las Balas, Cádiz.

Destacamento de Córdoba, calle Sánchez Feria, 2, Córdoba.

Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, Ronda, Málaga.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de marzo de 1968.—El Teniente Coronel Mayor.—1.728-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las prendas de vestuario que se citan con destino a La Legión. Expediente 395-1.º/68.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de las prendas de vestuario que a continuación se relacionan, con destino a La Legión. Expediente C. V. 395-1.º/68.

- 10.000 pares de alpargatas deporte «pelotari», al precio límite de 40 pesetas el par.
- 12.500 barboquejos, al precio límite unitario de 11 pesetas.
- 2.000 bolsas de costado, al precio límite unitario de 230 pesetas.
- 6.000 pares de botas de cuero, al precio límite de 315 pesetas el par.
- 30.000 calcetines, al precio límite de 18 pesetas el par.
- 20.000 calzoncillos, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 18.000 camisas, al precio límite unitario de 120 pesetas.
- 8.000 camisetitas gimnasia, al precio límite unitario de 30 pesetas.

- 8.000 camisolas, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- 3.800 cantimploras, al precio límite unitario de 220 pesetas.
- 3.000 correaes FUSA, al precio límite unitario de 320 pesetas.
- 1.000 cartucheras CETME, al precio límite unitario de 65 pesetas.
- 2.000 correillas atamantas, al precio límite unitario de 10 pesetas.
- 4.000 cubiertos, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 12.000 gorros fieltro, al precio límite unitario de 60 pesetas.
- 3.000 gorras saharianas, al precio límite unitario de 63 pesetas.
- 3.000 guerreras, al precio límite unitario de 300 pesetas.
- 3.000 jerseys, al precio límite unitario de 140 pesetas.
- 750 monos azules, al precio límite unitario de 325 pesetas.
- 3.000 pantalones deporte, al precio límite unitario de 40 pesetas.
- 25.000 pañuelos, al precio límite unitario de 8 pesetas.
- 2.000 pañuelos cubre-rostro, al precio límite unitario de 60 pesetas.
- 4.000 platos aluminio, al precio límite unitario de 26 pesetas.
- 3.500 sacos petate, al precio límite unitario de 140 pesetas.
- 3.000 abrigos impermeables tres cuartos, al precio límite unitario de 625 pesetas.
- 14.000 toallas, al precio límite unitario de 31 pesetas.
- 1.000 uniformes paseo, al precio límite unitario de 1.500 pesetas.
- 2.500 gorros paseo, al precio límite unitario de 110 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 8 de mayo de 1968.

Los licitadores deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, muestras duplicadas del artículo ofertado, a excepción de las correspondientes a las prendas de cabeza, de las que deberán presentar una prenda confeccionada y 1,5 metros de cada uno de los tejidos que intervienen en la confección.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército) la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aun-

que no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad como las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.693-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de aparatos y maquinaria con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Farmacia para la adquisición de los aparatos y maquinaria que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas que obra en este Centro, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente: 397-1.º/68, acta J. F. número 12).

Este concurso se celebrará el día 13 de mayo de 1968 en el local de la Junta Central, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Las ofertas se harán por duplicado. Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas-legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estimen, a juicio de los técnicos y de la superioridad, las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofrecido y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El General Presidente.—1.710-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo para el estudio de la distribución de radioisótopos con destino al Hospital Militar Central «Generalísimo Franco».*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Sanidad para la adquisición del material que a continuación se indica, con destino al Hos-

pital Militar Central «Generalísimo Franco» (expediente: 396-1.ª, acta J. F. número 21)

Un equipo para el estudio de la distribución de radioisótopos, al precio límite de 2.475.000 pesetas.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 10 de mayo de 1968, en el local de la Junta Central, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Antes del día 20 de abril próximo, las casas oferentes presentarán en el Hospital Militar Central «Generalísimo Franco» diseños, fotografías o muestras o indicarán el lugar donde puedan ser examinados los materiales a adquirir.

Las ofertas se harán por duplicado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas-legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la superioridad, la más beneficiosa para el servicio del Ejército por la calidad del artículo ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El General Presidente.—1.709-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Jaén, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial y Oficina de Información Turística del Ministerio de Información y Turismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jaén, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial y Oficina de Información Turística del Ministerio de Información y Turismo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaén y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general.—1.699-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Barcelona por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.*

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 4 de mayo de 1968, en las oficinas de la Dirección del Puerto de Barcelona, Puerta de la Paz, número 1, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día 3 de mayo de 1968, a las once horas.

En dichas oficinas están de manifiesto al público, durante los días y horas hábiles, hasta el día 3 de mayo de 1968, el pliego de condiciones y lista de lote de material inútil que se subasta.

Barcelona, 28 de marzo de 1968.—El Presidente de la Junta Provincial.—1.723-A.

*Resolución de la Junta Provincial de Vehículos y Maquinaria de Pontevedra por la que se anuncia tercera subasta de 17 lotes de maquinaria, vehículos y restos de material, propiedad de la Junta de Obras del Puerto de Vigo.*

Esta Junta Provincial celebrará tercera subasta de 17 lotes de maquinaria, vehículos y restos de material, propiedad de la Junta de Obras del Puerto de Vigo el día 22 (veintidós) de abril de 1968, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra, a las once (11) horas.

Los lotes se podrán visitar en el muelle del Arenal, del puerto de Vigo, los días laborables, hasta el 20 (veinte) de abril, admitiéndose las proposiciones en la Secretaría de la Junta hasta las trece (13) horas del día 20 (veinte) de abril.

Las normas para la celebración de esta subasta y la relación de los lotes están expuestos en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo y en los talleres de la misma en el muelle del Arenal.

Vigo, 25 de marzo de 1968.—El Presidente de la Junta Provincial, P. A., J. Pérez Bellod.—1.725-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Caminos afirmados en Saldange (Pastoriza-Lugo)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos afirmados en Saldange (Pastoriza-Lugo)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones setecientos veinte mil noventa y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos (3.720.099,47 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 2 de mayo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cuatro mil cuatrocientas una pesetas con noventa y nueve céntimos (74.401,99 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 24 de abril de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ....., pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general.—1.736-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y colectores principales y corrección de cárcavas en Narros del Castillo (Avila)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y colectores principales y corrección de cárcavas en Narros del Castillo (Avila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientas treinta y dos pesetas con setenta y seis céntimos (pesetas 2.984.532,76).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina; la apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 8 de mayo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y nueve mil seiscientos noventa pesetas con sesenta y cinco céntimos (59.690,65 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 2 de mayo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de

....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—1.735-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para las obras de acondicionamiento y asfaltado del camino vecinal CV-36, de Ulivarri de los Olleros a Oquina.*

Por Decreto presidencial de 8 de marzo de 1968 se ha acordado anunciar subasta para las obras de acondicionamiento y asfaltado del camino vecinal de Ulivarri de los Olleros a Oquina, con un presupuesto total de 1.269.800 pesetas.

Fianza provisional, del tres por ciento del presupuesto de la obra, y fianza definitiva, del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones para optar a esta subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo de proposición que al final se publica y se presentarán en el Registro General de la Diputación hasta el vigésimo día hábil inclusive después de publicadas estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Diputación a las doce horas del día siguiente al último hábil para la recepción de proposiciones.

Todos los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Existen las consignaciones presupuestarias correspondientes.

El pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en esta subasta se halla redactado con arreglo al artículo 123 y preceptos concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y se halla a disposición de los interesados en la Sección de Carreteras y Transportes durante las horas hábiles de oficina.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a ejecutar las obras de ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Se incluye adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Vitoria, 22 de marzo de 1968.—El Presidente, José Ruiz de Cordoa.—El Secretario, Manuel de Benavides.—1.714-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acabado de porches de maquinaria y dependencias en el vivero de Arganda.*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de acabado de porches de maquinaria y dependencias en el vivero de Arganda, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

Tipo: 829.699,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 20.742,48 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ..... enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.734-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca referente a la subasta de las obras de «Construcción del Parque de maquinaria en terrenos de la Granja-Escuela de esta Corporación (primera fase)».*

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 27 del actual mes se anuncia subasta pública para la contratación de la siguiente obra: «Construcción del Parque de Maquinaria en terrenos de la Granja-Escuela de la Diputación (primera fase)».

Presupuesto: 793.731,38 pesetas.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 40.000 pesetas.

El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, se halla de manifiesto en la Sección de Vías y Obras Provinciales, donde podrá ser examinado.

Las proposiciones se presentarán desde las diez a las trece horas en la Secretaría de la Diputación, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se verificará la apertura de pliegos el siguiente día hábil en la Casa-Palacio, a las once horas.

Las proposiciones se reintegrarán conforme se indica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número .....; si es Empresa: escritura de apoderamiento, bastanteadada, con expresión de su domicilio; se comprometo a realizar las obras de ....., con arre-

glo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto por la excelentísima Diputación de Salamanca y a las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1968, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la vigente legislación Social y del Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante legal.)

Esta proposición irá en sobre cerrado, llevando escrito en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de .....»

Salamanca, 27 de marzo de 1968.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—1.732-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Crevillente por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca de propios, sita en la partida de Deula, de este término municipal.*

Se convoca segunda subasta para la enajenación de una finca de propios, sita en la partida de Deula, de este término municipal, bajo el tipo de licitación de 2.000.000 de pesetas, de conformidad con las mismas condiciones señaladas en la primera subasta, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 31, de 7 de febrero del año en curso. Pueden examinarse los pliegos de condiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta, la que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte laborables, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crevillente, 27 de marzo de 1968.—El Alcalde, Pascual Lillo Oliver.—1.722-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización y alcantarillado de la avenida del Mar y calle Joan Martorell».*

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de subasta para ejecución de las obras de «Urbanización y alcantarillado de la avenida del Mar y calle Joan Martorell», en la que registrá el tipo de 4.578.319,79 pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de seis meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), en horas de diez a catorce.

La fianza provisional que se exige para tomar parte en esta subasta se fija en la cantidad de 137.349,59 pesetas y la definitiva se fija en el 6 por 100 del remate.

Las plicas podrán presentarse en los días y horas fijados para la exposición de documentos y su apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, el día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de plicas, a las trece horas.

Caso de resultar desierta esta licitación se celebrará una segunda con arreglo a los precios y condiciones fijados en la primera, las plicas podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de

pliegos en la primera y su apertura se efectuará dos días después de terminado el plazo de presentación, a las trece horas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., y el de Empresa con responsabilidad, expedido en ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de «Urbanización y alcantarillado de la avenida del Mar y calle Joan Martorell», se compromete a realizar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

Gandía, 27 de marzo de 1968.—El Alcalde, Juan Lorente.—1.733-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Acera de Darro, de esta capital.*

Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para ejecución de las obras de pavimentación de la calle Acera de Darro, de esta capital, siendo dicho proyecto aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 14 de octubre último, conteniendo el oportuno pliego de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras de pavimentación de la calle Acera de Darro, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la cantidad de tres millones setecientas ochenta y ocho mil doscientas cuatro pesetas con setenta y siete céntimos, crédito que aparece consignado en el oportuno presupuesto.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes

a la fecha en que se comuniquen su adjudicación y quedar finalizadas totalmente dentro del término de tres meses.

Tercera.—La garantía provisional para participar en este concurso-subasta será la de setenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesetas con nueve céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva la del cuatro por ciento del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados y lacrados, firmados por éstos, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle Acera de Darro». El primero de ellos llevará también el subtítulo «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Justificar cuenta con personal especializado para la realización de tal clase de obras, con indicación de sus nombres y categorías profesionales (tanto respecto a técnicos superiores o similares como a personal de categoría inferior, indicando número y clase).

5.º Asimismo, deberán acreditar la maquinaria pesada y ligera que posean para la realización de las obras.

6.º Cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación. Los poderes y documentos acre-

ditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en este excelentísimo Ayuntamiento y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General el pliego de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento citado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente y de forma inapelable el conjunto de circunstancias.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Acera de Darro, se compromete a la realización de las mismas en la cantidad de ..... (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 26 de marzo de 1968.—1.730-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones Principales de Aduanas

##### VALENCIA

Por infracción de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, ha sido impuesta a cada uno de los señores que a continuación se indican, una sanción de tres mil pesetas, prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, al hallarse precintados por período superior a dos años los automóviles que se citan:

Expediente 84/68.—Sanción de 3.000 pesetas a Alberto Papadopoulos, propietario del automóvil «Opel Kapitán», matrícula 193-Z-448.

Expediente 85/68.—Sanción de 3.000 pesetas a Ricardo Ibáñez García, propietario del automóvil «Fiat 500» matrícula SH-398.

Expediente 86/68.—Sanción de 3.000 pesetas a Carlos E. Navarrete Salazar, propietario de la motocicleta marca «N. S. U.» matrícula MS-AK-432.

Dichas sanciones deberán ser ingresadas en Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio-notificación, pudiendo en igual plazo interponerse recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana contra el acuerdo de la Administración.

De no ser ingresadas en el plazo concedido se procederá a la venta del automóvil o motocicleta respectivos, en pública subasta, a los efectos previstos en el artículo 19 del Decreto 1814/1964.

Valencia, 27 de marzo de 1968.—El Administrador.—2.198-E.

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por lo tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 23 de marzo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.030-E.